

CIF : P1400036H  
RAEL: JA01140214

**ACTA N.º 5/2016**

**CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE  
CÓRDOBA**

ASISTEN

**VICEPRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Alba Doblas Miranda

**VOCALES**

D. Salvador Fuentes Lopera  
D. José M<sup>a</sup> Bellido Roche  
D. Alberto de los Ríos Sánchez  
D. Manuel Torres Cot  
D. Carlos Reig Recena

**INTERVENTORA**

D<sup>a</sup> Amelia Baena Borrego

**SECRETARIO**

D. Alfonso Ceballos León

**GERENTE**

D. Victor Manuel Montoro Caba

**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS GENERALES**

D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> Cintas Jurado de  
Flórez

En la Sala de Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 24 de mayo de 2016, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión extraordinaria, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).

**A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:**

**1º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENCIA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, PARA LOS EDIFICIOS DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS, "BAOBAB" Y "TECNOCÓRDOBA", (BIENES PATRIMONIALES ADSCRITOS AL IMDEEC) DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC). Expediente 19/2015.-**

CIF : P1400036H  
RAEL: JA01140214

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Adjudicar la contratación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, PARA LOS EDIFICIOS DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS, "BAOBAB" Y "TECNOCÓRDOBA", (BIENES PATRIMONIALES ADS-CRITOS AL IMDEEC) DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE 19/2015), a la entidad **"PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L."** con NIF: B87222014 como la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 43.148,36 € + 9.061,15 € de IVA, **Total: 52.209,51 €, y con fecha de inicio de la ejecución del contrato el 1 de junio de 2016.**

**SEGUNDO.-** Autorizar y Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1 9200 22701 "Seguridad", con el siguiente desglose por anualidades:

| EJERCICIO    | PERIODO                | IMPORTE                | IVA               | TOTAL                  |
|--------------|------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|
| 2016         | JUNIO -DICIEMBRE       | 12.584,94<br>€         | 2.642,83 €        | 15.227,77<br>€         |
| 2017         | ENERO - DICIEM-<br>BRE | 21.574,18<br>€         | 4.530,58 €        | 26.104,76<br>€         |
| 2018         | ENERO-MAYO             | 8.989,24 €             | 1.887,74 €        | 10.876,98<br>€         |
| <b>TOTAL</b> |                        | <b>43.148,36<br/>€</b> | <b>9.061,15 €</b> | <b>52.209,51<br/>€</b> |

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente, que para el presupuesto del ejercicio 2017 y 2018, se autorice.

**TERCERO.-** Aprobar el reajuste de anualidades, conforme el desglose anteriormente expuesto.

**CUARTO.-** Proceder a la notificación de la misma a la entidad adjudicataria y al resto de licitadores, así como a su publicación en el perfil del contratante del IMDEEC.

**QUINTO.-** Fijar un plazo de quince días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación, para la firma del correspondiente contrato administrativo.

**SEXTO.-** Remitir la presente resolución a Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación y anulación del saldo sobrante en la Retención de Crédito.

CIF : P1400036H  
RAEL: JA01140214

## 2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Vicepresidenta da la palabra al Sr. Gerente, el cual quiere informar a los/as Consejeros/as que se pretende poner en marcha un Programa de Lanzadera de Empleo, y que se está elaborando el expediente a tal efecto, no obstante, por la urgencia, paralelamente, en el marco de las actuaciones propias de este organismo, se colaborará en la recogida de instancias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Vicepresidencia se levantó la sesión siendo las 9:40 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario (por delegación de fecha 14/04/2016 del Titular del órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Decreto 3.380) doy fe.

Vº Bº  
LA VICEPRESIDENTA  
ALBA MARÍA DOBLAS MIRANDA

